

MANUAL TECNICO



SAMBO



Mayo 2022

INDICE

1. Lugar y fecha de competencia
2. Inscripción
 - Inscripción numérica
 - Inscripción nominal
3. Fechas importantes
4. Participación
5. Sistema de competición
6. Programa de competencia
7. Entrenamientos
8. Reglamentos
9. Jueces y árbitros
10. Protestas y reclamaciones
11. Premiación
12. Organización técnica
13. Congresillo técnico
14. Vestuario
15. Equipo deportivo
16. Elegibilidad
17. Control dopaje
18. Disposiciones generales

1. LUGAR Y FECHA DE COMPETENCIA

La competencia de Sambo se desarrollará en la ciudad de San José, el **13 de noviembre de 2022**, en el Polideportivo Monserrat en Alajuela

2. INSCRIPCION

El Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos enviara a cada Comité Olímpico Nacional (CON) los formularios necesarios para las inscripciones preliminares y finales.

2.1 INSCRIPCION NUMERICA:

La inscripción numérica de todos los competidores y oficiales debe hacerse a través de los CON respectivos, debiéndose recibir la misma en las oficinas del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos y por medio del sistema informático de ORDECA del 22 de mayo al 3 de junio del 2022, antes de las 24 horas (12:00 am de la noche) hora de Costa Rica, toda inscripción debe indicar el número exacto de los miembros de la delegación sin necesidad de citar los nombres de estos.

El número de competidores de cada país no podrá exceder la capacidad máxima que figura en el sistema de inscripción.

2.2 INSCRIPCION NOMINAL

La inscripción nominal de todos los competidores y oficiales incluyendo los nombres de estos, debe realizarlo cada Comité Olímpico por medio de sistema informático y deberá corresponderse cuantitativamente con la inscripción numérica previamente realizada.

La inscripción final o nominal debe recibirse en las oficinas del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos a más tardar el día 31 de agosto del 2022 antes de las 24 horas (12.00 de la noche) hora de Costa Rica.

Después de esta fecha, no se podrá inscribir a otra persona, ni se podrá realizar cambio alguno.

3. FECHAS IMPORTANTES

• Período de Inscripciones Numérica	23 mayo al 03 junio de 2022
• Período de inscripción Lista Larga	15 junio al 31 julio de 2022
• Período de Inscripción Nominal	1 agosto al 31 de agosto de 2022
• Cancelación 50% de participación	16 de septiembre de 2022
• Cancelación restante 50% de participación	30 de septiembre de 2022
• Llegada de Delegaciones	11 noviembre de 2022
• Congreso Técnico	12 noviembre de 2022
• Día de Competencias.	13 noviembre de 2022
• Retiro de Delegaciones	14 noviembre de 2022

4. PARTICIPACION

Participaran en las competencias de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos Guatemala Costa Rica 2022, solo aquellos competidores que reúnan los requisitos establecidos en los Estatutos de La Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA), el Reglamento de Los Juegos Deportivos Centroamericanos y el Reglamento de la Federación Internacional de Sambo (FIAS).

Participaran los deportistas de los países cuyos Comités Olímpicos estén afiliados a ORDECA y cuyas federaciones pertenezcan a la Unión Panamericana de Sambo (UPASA) y la FIAS.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA

Eliminatorias, semifinales y finales, conforme a lo estipulado por la FIAS.

Tiempo de competición

5 minutos tanto en masculino como femenino y repechaje de existir a 3 minutos.

Formato de la competencia

SE TENDRA UNICAMENTE ELIMINATORIA DIRECTA CON REPECHAJE DE EXISTIR.

6. PROGRAMA DE COMPETENCIA

Fecha	Hora	Varonil	Femenil	Etapa
13 nov	9:00 – 13:00	-58, -64, -71, -79, -	-50, -54, -59, -65, -	Eliminatorias
	15:00 – 19:00	88, -98 y +98 kg	72, -80 y +80 kg	Finales

*Programa a ser confirmado en el Congreso Técnico.

Número máximo de competidores

De acuerdo con la cuota establecida por la ORDECA, cada país puede participar con un (1) competidor por cada división de peso.

Edad de los competidores

Los competidores deben tener al menos dieciocho (18) años cumplidos a la fecha de su competición.

7. ENTRENAMIENTO

El horario de entrenamiento se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas y se confirmarán a la llegada de las delegaciones a Costa Rica, los entrenamientos se realizarán en el lugar de la competencia.

Las instalaciones podrán ser utilizadas solamente en los horarios asignados por el Comité Organizador.

Se utilizará, si fuera necesario, el sistema de rotación de países entre la instalación de entrenamiento para garantizar equidad de condiciones.

8. REGLAMENTO

Las competencias en los Juegos Centroamericanos 2022 se realizarán de acuerdo con el Estatuto de la ORDECA y el Reglamento de la Federación Internacional correspondiente en vigor durante los Juegos.

Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados se resolverán como sigue:

a. Casos de naturaleza general serán resueltos de acuerdo con el Estatuto de ORDECA y al Reglamento de los Juegos Centroamericanos.

b. Casos de naturaleza técnica serán resueltos de acuerdo con los procedimientos de la Federación Internacional de Sambo y adaptados por la Unión Panamericana de Sambo.

Reglas de competencia

El desarrollo de las pruebas durante los Juegos Centroamericanos Guatemala Costa Rica 2022 queda bajo la responsabilidad de la Comisión Técnica de la ORDECA en estrecha coordinación con el Comité Organizador, la Federación Internacional y la Unión Panamericana de Sambo, conforme al Reglamento de los Juegos Centroamericanos.

Pesaje

El pesaje será realizado en el Hotel Sede. El Delegado de la Competencia será responsable de ofrecer salas separadas para los pesajes extraoficiales y oficiales y que no compartan entrada los equipos masculinos y femeninos.

Las balanzas permanecerán en una superficie plana y resistente. No se permitirá la colocación en áreas alfombradas.

Los atletas deben presentar sus tarjetas de acreditación y el pasaporte en el pesaje oficial. Solamente los nacionales podrán realizar este proceso presentando documento de identidad.

Entrenadores

Todos los entrenadores deben cumplir totalmente con el Código de Conducta para entrenadores de Sambo de la FIAS.

Responsabilidad del pesaje

El Director Deportivo y el Director de Arbitraje designados para el evento serán los responsables del control de pesaje y asignarán a los árbitros para realizarlo tanto en la rama masculina como femenina.

Horarios de pesaje

Los horarios oficiales de pesaje para cada categoría se llevarán a cabo el día anterior de la competencia.

Pesaje oficial

Los competidores deberán presentarse al pesaje el día anterior de su competencia de las 6:00 pm a las 7:00 pm.

Pesaje no oficial

Los competidores podrán verificar su peso cuantas veces quiera en las balanzas oficiales de 5:00 pm a 6:00 pm.

Procedimiento para el pesaje oficial

El procedimiento de pesaje tiene como objetivo comprobar que el peso de un competidor corresponda con una de las categorías de peso.

El atleta tiene derecho de participar solo en una categoría de peso durante una competición.

El procedimiento y la hora del pesaje del competidor se indican en el Reglamento.

El competidor que ha llegado tarde; o no se presente al pesaje no podrá participar en la competición.

El pesaje se realizará la víspera de la competición y tendrá una duración de 1 hora.

Una hora antes del inicio del pesaje los competidores tienen derecho al pesaje de control en la sobre la balanza oficial del pesaje

En el procedimiento oficial de pesaje, un atleta puede subir a la balanza solo una vez.

En circunstancias imprevistas, se puede realizar un pesaje adicional sujeto a una decisión tomada por el Presidente de la Comisión Técnica de FIAS.

El pesaje será realizado por un equipo de árbitros designado por el Árbitro Principal que incluye al Árbitro Principal Adjunto, un representante de la secretaría de la competencia y dos árbitros.

Debe estar presente durante el procedimiento de pesaje un médico.

Todos los árbitros deben usar uniformes oficiales y el médico debe usar una bata blanca.

Todos los miembros del equipo arbitral deben ser del mismo sexo que los atletas (solo hombres para hombres y mujeres para mujeres).

Todos los competidores deberán someterse a un examen médico visual por parte del médico antes del pesaje.

Los atletas que tengan una herida, síntomas de enfermedades en la piel, mal funcionamiento o lesiones del aparato locomotor no podrán participar en el procedimiento de pesaje.

Los competidores serán pesados en una sala especial semidesnudos en ropa interior deportiva: hombres en ropa interior y mujeres en sujetador y ropa interior.

No está permitido pesarse sin ropa.

En el pesaje, los competidores deben presentar el pasaporte del país que representan.

El peso del competidor debe estar dentro del rango de la categoría de peso dada (por ejemplo, la categoría de hasta 82 kg varía de 74,100 a 82,000 kg). Sólo se registran los pesos hasta décimas (un dígito después del punto decimal).

Los miembros del equipo de arbitraje durante el proceso de pesaje registran el peso exacto del competidor en la hoja de registro.

Si el peso de un atleta no coincide con la categoría de peso, el miembro del equipo de arbitraje anota su peso exacto, escribe **NA (no aplica)**, y luego el atleta debe colocar su firma junto a esa información.

En caso de una diferencia de peso, un atleta puede participar en el pesaje para la siguiente categoría de peso, siempre que el equipo no esté representado por otro atleta en esa categoría.

Los resultados del pesaje serán firmados por todos los miembros del equipo arbitral. El árbitro principal adjunto colocara **ABS (ausente)** junto a los apellidos de los atletas que no se presentaron, y lo firma.

No cumplir con las instrucciones oficiales o con los requisitos de la FIAS – UPASA

Si, en cualquier etapa durante el periodo de pesaje el competidor no cumple con las instrucciones de cualquier oficial o de un miembro de la Comisión Deportiva o de la Comisión de Arbitraje, o no cumple con los requisitos de la FIAS o de la UPASA, dicho competidor será impedido de participar en el pesaje y la naturaleza de la infracción será llevada inmediatamente al Director Deportivo y al Director de Arbitraje de la UPS.

Copias de la lista de pesaje

Antes de empezar el pesaje oficial, el Comité Organizador suministrará una copia de la lista de pesaje para cada categoría de peso, también para los miembros de las Comisiones Deportivas y Arbitraje responsables del pesaje.

Nacionalidad de los competidores

El Competidor puede representar solamente a un país del que es ciudadano y al cual el CON inscribió y tiene que demostrar su identidad, edad y nacionalidad con su pasaporte durante la acreditación.

La nacionalidad del atleta es determinada de acuerdo con el Reglamento de los Juegos Centroamericanos.

Verificación de género

Los casos serán resueltos conforme a lo estipulado en el Reglamento de los Juegos Centroamericanos.

9. JUECES Y ARBITROS

Los Árbitros y Jueces serán designados por la Comisión Técnica de la FIAS, los mismos, deben contar con las licencias de árbitro continental o internacional y además contar con el aval de su respectiva Federación, se considera necesario que se incluyan al menos dos árbitros que no sean de los países que compiten en los juegos.

El Comité Ejecutivo de UPASA está integrado por su Presidente, Secretario y Tesorero.

Los Directores de Arbitraje y Deportivo asignados serán los responsables de la conducción técnica de la competencia.

Una reunión de árbitros se llevará a cabo en los XII Juegos Centroamericanos Guatemala Costa Rica 2022 el día 12 de Noviembre de 2022 a las 2:00 pm. El lugar se dará a conocer posteriormente, la asistencia de los árbitros a la reunión es obligatoria.

Los árbitros no deben vestirse formalmente para esta reunión.

10. PROTESTAS Y ACLARACIONES

Se resolverán de acuerdo con el Reglamento vigente de la FIAS y adaptado por la UPASA.

11. PREMIACION

Las premiaciones se realizarán de acuerdo con el Reglamento de ORDECA.

Primer lugar: Medalla dorada y diploma

Segundo lugar: Medalla plateada y diploma

Tercer lugar: Medalla bronceada y diploma

En las pruebas que así lo señale el manual técnico aprobado habrá dos (2) medallas de bronce para los terceros lugares, en caso de haber más de 4 atletas compitiendo en la misma prueba.

Medallas por evento

Pruebas Rama Femenil	Oro	Plata	Bronce	Total
Menos 50 kg	1	1	2	4
Menos 54 kg	1	1	2	4
Menos 59 kg	1	1	2	4
Menos 65 kg	1	1	2	4
Menos 72 kg	1	1	2	4
Menos 80 kg	1	1	2	4
Más 80 kg	1	1	2	4
Total	7	7	14	28

Pruebas Rama Varonil	Oro	Plata	Bronce	Total
Menos 58 kg	1	1	2	4
Menos 64 kg	1	1	2	4
Menos 71 kg	1	1	2	4
Menos 79 kg	1	1	2	4
Menos 88 kg	1	1	2	4
Menos 98 kg	1	1	2	4
Más 98 kg	1	1	2	4
Total	7	7	14	28

12. ORGANIZACION TECNICA

Estará a cargo del Delegado Técnico Internacional nombrado por la Unión Panamericana de Sambo (UPASA).

13. CONGRESILLO TECNICO

La Reunión Técnica de Sambo se realizará el 12 de noviembre de 2022, en el hotel sede a las 14:00.

Hasta dos representantes de cada CON podrán asistir a esta reunión y, si es necesario, el Delegado Técnico y sub delegado de Competencia de Sambo de los juegos presidirán la reunión.

Sorteo

Se realizará en el Congreso Técnico conforme al Reglamento de la FIAS y la UPASA.

Cada delegación debe estar representada por un mínimo de dos miembros.

Vestimenta para entrenadores

Buzo del país o ropa deportiva nacional con los pantalones que llegan hasta los zapatos.

Eliminatorias

Ropa deportiva nacional con los pantalones que llegan hasta los zapatos.

Para el programa de bloque final

Ropa deportiva nacional con los pantalones que llegan hasta los zapatos.

KURTHAS (UNIFORME)

En todas las competiciones oficiales de FIAS solo se permite el uso de uniformes certificados con la marca de conformidad FIAS (patentada).

Uniforme del competidor: chaqueta SAMBO (kurtha), botas de SAMBO (sambovki) y pantalón corto o shorts de SAMBO. Las competidoras adicionalmente deberán llevar una camiseta blanca (no se permiten camisas con imágenes e inscripciones, así como camisas sucias, rotas y con cuello estirado).

La chaqueta y el cinturón SAMBO es de color rojo y azul de corte especial, serán de tela de algodón. La manga de la chaqueta cubrirá el brazo hasta la mano, el ancho de la manga dejará un espacio libre de no menor de 10 cm entre el brazo y la manga a lo largo de su longitud. Para pasar el cinturón, habrá dos agujeros en la línea de la cintura. El cinturón se pasará dos veces por estos orificios y se abrazará firmemente al cuerpo y se atará al frente con el nudo, uniendo sus dos extremos. Los faldones de la chaqueta serán de 25 a 30 cm más bajas que la línea de la cintura, mientras que la longitud de los extremos del cinturón atado no excederá la longitud del faldón de la chaqueta.

El calzado o botas de SAMBO serán rojos, azules o combinados (rojo-azul) y estarán hechos de cuero suave o tela sintética, y consistirán en un calzado de suela suave.

Los pantaloncillos o shorts de SAMBO estarán confeccionados con algodón, algodón mezclado o telas sintéticas de color rojo y azul.

La parte superior de los shorts debe llegar a la línea del cinturón y la parte inferior debe cubrir la mitad superior del muslo.

Está prohibido usar cualquier artículo rígido durante un combate.

Se permite el uso de vendajes y adhesivos para prevenir lesiones articulares. Cualquier área abierta del cuerpo, por ejemplo la articulación de la rodilla, debe cubrirse con un vendaje o cinta elástica para rodilleras del color del uniforme (rojo o azul).

Está prohibido usar ropa que sobresalga de los bordes del uniforme (violación del código de uniforme).

Los competidores deberán asistir a los desfiles de apertura y clausura y ceremonia de premiación con sus uniformes rojos de SAMBO.

15. EQUIPO DEPORTIVO

El Comité Organizador suministrará el equipo para la competencia Aprobado por Federación Internacional de Sambo.

16. ELEGIBILIDAD

Para participar en los Juegos Centroamericanos 2022, el atleta deberá sujetarse a las disposiciones del Reglamento de los Juegos Centroamericanos y a las Reglas de la Federación Internacional correspondiente y deberá ser inscrito por su CON.

17. CONTROL DE DOPAJE

Las pruebas para el Control del Dopaje serán realizadas por la División Médica del Comité Organizador. El reglamento vigente será el de las Comisiones Médicas del Comité Olímpico Internacional, la WADA (Agencia Mundial Anti-dopaje) y ORDECA.

La selección de los atletas para la recolección de muestras se llevará a cabo por la Comisión Médica de la ORDECA en coordinación con el delegado de la Federación Internacional y el Comité Organizador.

El número de pruebas, los procedimientos de la prueba de dopaje y un listado de las sustancias prohibidas son enviadas a cada CON por la dirección de servicios médicos del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos.

18. DISPOSICIONES GENERALES

El Comité Ejecutivo de ORDECA queda ampliamente facultado para resolver cualquier problema que no esté contemplado en el presente reglamento, en coordinación con el Comité Organizador de los juegos. Todo lo relativo a las Normativas aplicables a la Promoción y Publicidad del equipo y materiales y ropa deportivos se regirán por las Normativas de Promoción y Publicidad de la ORDECA y la Regla 51 de la Carta Olímpica.